

## Listado de Admitidos y No Admitidos Programa Plan Internacional Promoción

Vista la documentación presentada a la convocatoria del Programa Plan Internacional de Promoción publicado en BOP Badajoz de 2 de enero de 2017, a continuación se relaciona el listado de empresas admitidas y no admitidas, así como el importe máximo de gasto subvencionable al que las empresas admitidas tienen acceso.

Acción	Razón Social o Nombre y Apellidos	Admitido	Gasto Máximo Elegible (€)
MCD URUGUAY	DEHEXSA DESIGN, S.L.	SI	3.310,00
MCD URUGUAY	TELESA, FOMENTO INMOBILIARIO, S.L.	SI	3.310,00
MCD URUGUAY	HIDROENER, OBRAS E INSTALACIONES	SI	3.310,00

Notas:

- 1.- El importe máximo de gasto objeto de subvención por empresa beneficiaria del Plan Internacional de Promoción está financiado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El 20% restante será aportación privada.
- 2.-La normativa reguladora de estas ayudas fue publicada en el BOP Badajoz de 2/01/2017 así como en la sección "Tablón de anuncios" de la web: [www.camarabadajoz.es](http://www.camarabadajoz.es)